



567

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **269** DE

(**04 MAY 2015**)

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios a un funcionario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literales i), t) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que **AMERINSA de INSA** de Lyon, invita al Profesor **ALEJANDRO MARTINEZ ISRAEL** docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a participar en la Feria de las Ciencias CRINTER, que se llevará a cabo el 28 de mayo de 2015 en Lyon (Francia), durante el periodo comprendido entre el 25 al 31 de mayo de 2015,

Que según oficio de fecha 15 de abril de 2015, la profesional **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**, Directora de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización, solicita comisión de servicios para que el señor **ALEJANDRO MARTINEZ ISRAEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.294.663 de Bogotá, quien desempeña el cargo de docente de tiempo completo, asista a la Feria de las Ciencias CRINTER, evento a celebrarse en Lyon (Francia).

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha encomendado al profesor **ALEJANDRO MARTINEZ ISRAEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.294.663 de Bogotá, quien desempeña el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24, literal i), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que durante el tiempo de la comisión, el docente tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conferir Comisión de Servicios en el Exterior, por el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 11 de junio de 2015, al docente **ALEJANDRO MARTINEZ ISRAEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.294.663 de Bogotá, quien desempeña el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se llevará a cabo el 28 de mayo de 2015 en Lyon (Francia), durante el periodo comprendido entre el 25 al 31 de mayo de 2015,

ARTÍCULO 2°.- Notificar personalmente el contenido de ésta resolución a los Ingenieros **ALEJANDRO MARTINEZ ISRAEL**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional Talento Humano.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 MAY 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Gloria Stella Cely Benavides
Elaboró: Vilma Ángel Jiménez